

ORD.: 1218 /

ANT.: Su Ord. N° 009 de 7 de
septiembre de 2007.
Rol N° 995-07

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 24 SET. 2007

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO
A : SR. PATRICIO ACHURRA GARFIAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
AVDA. GENERAL BAQUEDANO N° 490
PAINE, SANTIAGO

Informo a usted que, conforme lo dispuesto en la Instrucciones de Carácter General N° 01/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, esta Fiscalía no tiene observaciones que realizar a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Técnicas y anexos de la propuesta pública denominada "Servicio de recolección, transporte de residuos domiciliarios, aseo y barrido de calles de la comuna de Paine", remitidas mediante Ordinario del Antecedente.

Saluda atentamente a usted,


REPUBLICA DE CHILE
* FISCAL NACIONAL *
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO